



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXI**

Morelia, Mich., Martes 13 de Septiembre de 2022

**NÚM. 19**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUIZEO, MICHOACÁN

#### PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA DEL FONDO IV (FORTAMUN), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021

ACTA S.O. 09/2021

Acta que se elabora, para el registro de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día jueves 30 (treinta) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno).

En la población de Cuitzeo del Porvenir, Municipio de Cuitzeo, del Estado de Michoacán de Ocampo, México; siendo las 11:53 (once) horas (cincuenta y tres) minutos del día jueves 30 (treinta) del mes de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno); previo citatorio que se entregó en los términos establecidos en el artículo 37 (treinta y siete), párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; estando reunidos la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Juntas del Palacio Municipal (recinto oficial del Ayuntamiento), sitas en calle Francisco Javier Clavijero número 1, zona Centro de este lugar, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria, la ciudadana Dra. Rosa Elía Milán Pintor, en su calidad de Presidenta Municipal, y el ciudadano Prof. Francisco Díaz Rodríguez, en cuanto a Síndico Municipal; así como, los integrantes del cuerpo de regidores ciudadanas y ciudadanos: Marisol Pintor Gaytán, Lic. Israel Delgado Vega, Alma Delia Hernández Árciga, Santiago Pérez Zamudio, Médico Veterinario Zootecnista, Edgar Osvaldo León Fernández, C. Uriel Abrego Huazano y Técnico Contable Sandra Guzmán Cornejo; de igual manera, el ciudadano Lic. en Derecho Juan Lunde Ortiz, Secretario del Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere el artículo 72 (setenta y dos), fracciones II (dos) y III (tres), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; conforme lo estipulan los artículos 37 (treinta y siete), párrafo segundo, y 64 (sesenta y cuatro), fracción IV (cuarta), de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, dirige la presente sesión la ciudadana, Dra. Rosa Elía Milán Pintor, Presidenta Municipal, quien, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a desahogar la sesión al tenor del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- *Asuntos Generales.*

- Primero. - ...
- Segundo. - ...
- Tercero. - ...
- Cuarto. - ...
- Quinto. - ...

**Sexto. Presentación para su revisión, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la propuesta de la Primera Modificación al Programa Operativo Anual del Fondo IV (FORTAMUN) 2021 (dos mil veintiuno), siendo en este fondo la Primera Modificación, la cual consiste en la adición de una obra de infraestructura urbana.**

5.- En el punto cinco del orden del día aprobado, relacionado con asuntos generales, al respecto informa el Secretario del Ayuntamiento que existen seis asuntos, cinco de carácter deliberativo y uno de carácter protocolario, que desahogar:

**Sexto. Presentación para su revisión, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la propuesta de la Primera Modificación al Programa Operativo Anual del Fondo IV (FORTAMUN) 2021 (dos mil veintiuno), siendo en este fondo la Primera Modificación, la cual consiste en la adición de una obra de infraestructura hidráulica. Para su desahogo, solicita el Secretario nuevamente la comparecencia del ciudadano Director de Obras Públicas y Urbanismo, Arq. Nicandro Álvarez Gallegos, quien en uso de la voz explica y expone al Pleno del Cabildo que, la Modificación al Programa Operativo Anual del Fondo (Fondo IV), del Ejercicio Fiscal 2021 en su componente del (FORTAMUN) Fondo de Aportaciones para los Municipios, asignados al municipio de Cuitzeo, por un importe de \$4'756,397.12 (Cuatro millones, setecientos cincuenta y seis mil, trescientos noventa y siete y pesos, con 12/100 M.N.), que además de las obras aprobadas, se adicione la siguiente:**

Una vez que se analiza y discute ampliamente, el Secretario del Ayuntamiento procede a someterlo a la consideración de los integrantes del Cabildo, quienes, por la vía del voto económico, aprueban por unanimidad, autorizar la Cuarta Modificación al Anexo Programático de Obra Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 (dos mil veintiuno) en lo que respecta al Fondo IV (FORTAMUN-Fondo de Aportaciones para los Municipios) 2021 (dos mil veintiuno), siendo en este fondo la Primera Modificación, consistente en la adición de una obra de infraestructura urbana en los términos descritos, y se mande publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales procedentes. Acuerdo número 66/2021.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las 14 (quince) (sic) horas, con 30 (treinta) minutos, del mismo día, mes y año señalados en el preámbulo de la presente acta, la cual, previa su lectura, es aprobada y firmada de conformidad, y para su constancia, por quienes participaron en la misma, quisieron y pudieron hacerlo.- Doy fe.

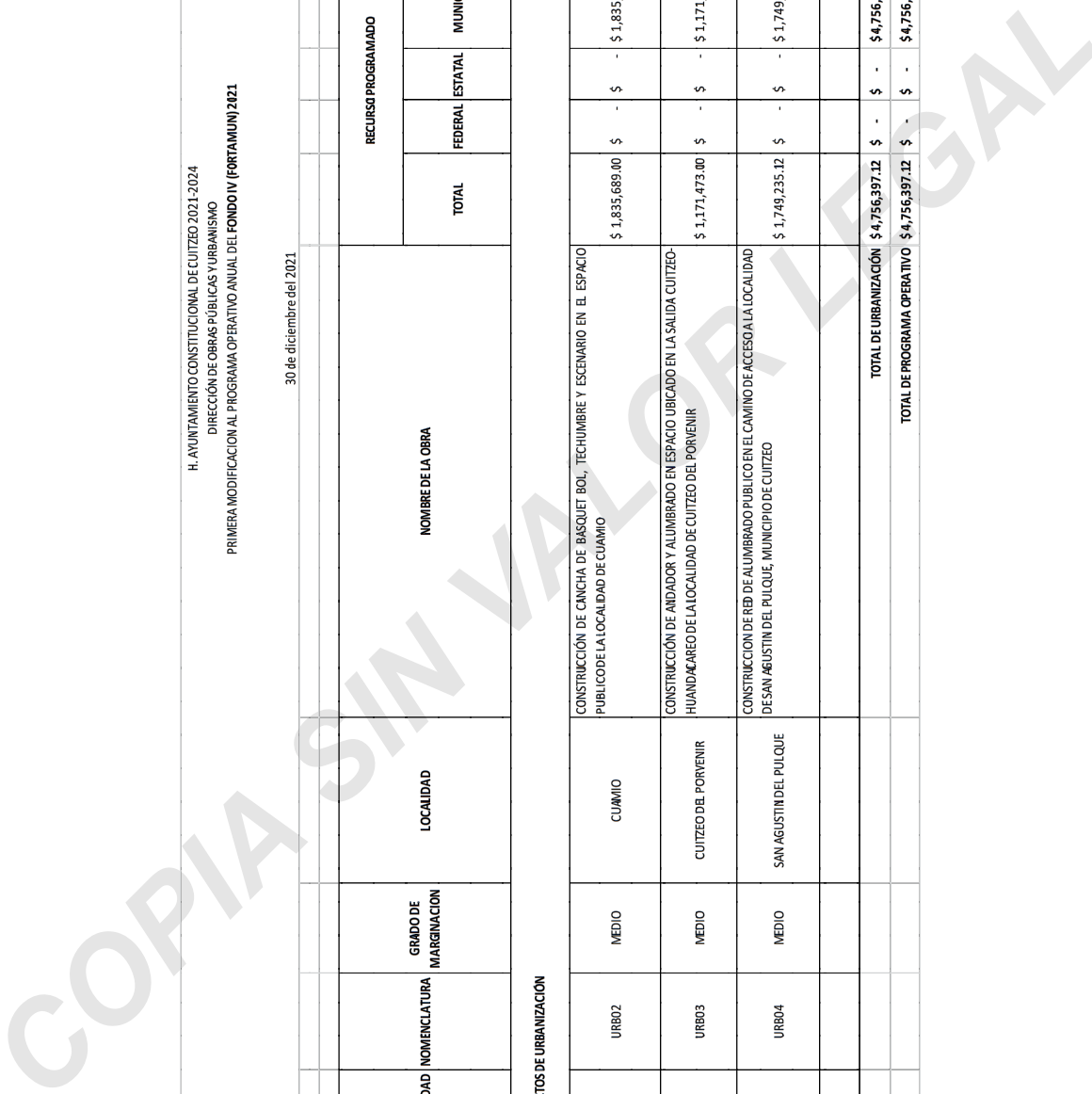
Presidenta Municipal, C. Dra. Rosa Elía Milán Pintor; Síndico Municipal, C. Prof. Francisco Díaz Rodríguez; Cuerpo de Regidoras y Regidores: C. Marisol Pintor Gaytán, C. Lic. Israel Delgado Vega, C. Alma Delia Hernández Arciga, C. Santiago Pérez Zamudio, C. Uriel Abrego Huazano, C. T.C. Sandra Guzmán Cornejo, C. M.V.Z. Edgar Osvaldo León Fernández; Secretario del Ayuntamiento, C. Lic. En Derecho Juan Lunde Ortiz. (Firmado).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUITZEO 2021-2024 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO PRIMERA MODIFICACION AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL FONDO IV (FORTAMUN) 2021														
30 de diciembre del 2021														
PRIORIDAD	NOMENCLATURA	GRADO DE MARGINACION	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	RECURSO PROGRAMADO				METAS		BENEFICIARIOS		MODALIDAD DE EJECUCION	
					TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA		CANTIDAD
<b>PROYECTOS DE URBANIZACION</b>														
57	URB02	MEDIO	CUAMIO	CONSTRUCCIÓN DE CINCHA DE BASQUET BOL, TECHUMBRE Y ESCENARIO EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CUAMIO	\$ 1,835,689.00	\$ -	\$ -	\$ 1,835,689.00	\$ -	PZA	1.00	HABITANTES	2,180	CONTRATO
58	URB03	MEDIO	CUITZEO DEL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR Y ALLUMBRADO EN ESPACIO UBICADO EN LA SALIDA CUITZEO-HUANICAREO DE LA LOCALIDAD DE CUITZEO DEL PORVENIR	\$ 1,171,473.00	\$ -	\$ -	\$ 1,171,473.00	\$ -	MZ	1,389	HABITANTES	10,299	CONTRATO
59	URB04	MEDIO	SAN AGUSTIN DEL PULQUE	CONSTRUCCION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN DEL PULQUE, MUNICIPIO DE CUITZEO	\$ 1,749,235.12	\$ -	\$ -	\$ 1,749,235.12	\$ -	ML	2,335.00	HABITANTES	3,561	CONTRATO
<b>TOTAL DE URBANIZACIÓN</b>					<b>\$ 4,756,397.12</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4,756,397.12</b>	<b>\$ -</b>					
<b>TOTAL DE PROGRAMA OPERATIVO</b>					<b>\$ 4,756,397.12</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4,756,397.12</b>	<b>\$ -</b>					





"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL